



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
**DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

NÚMERO DE PLIEGO

12995

Ciudad de México, a 25 de septiembre de 2023

Nombre del Coordinador Normativo: **GABRIELA BORRAYO SANCHEZ**  
 Nombre de la Coordinación Normativa: **COORDINACIÓN DE INNOVACIÓN EN SALUD**

<b>ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE EXCELENCIA CLÍNICA</b>		
<b>LUGAR DE LA COMISIÓN: TEPIC, NAY.</b>	<b>DEL: 21/09/2023</b>	<b>AL: 22/09/2023</b>
<b>OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.</b>		
<b>1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN</b>		
<p>Visita de supervisión y seguimiento de los Programas de la División de Excelencia Clínica de manera conjunta con la Coordinación Técnica de Enfermería en Unidades Médicas del OOAD Nayarit en lo referente al desarrollo de los procesos del Plan Geriátrico Institucional "Geriatri-IMSS en primer y segundo nivel de atención", además de la atención relacionada a las profilaxis PrEP y PEP, enmarcados en la atención a grupos vulnerables.</p>		
<b>2. ACTIVIDADES REALIZADAS</b>		
<p>Se realiza traslado aéreo a Tepic, Nayarit el día 21/09/23 por la disponibilidad de vuelos. Las actividades de supervisión de acuerdo a la agenda las iniciamos con la visita del HGZ No. 1 y posteriormente a la UMF 24 de la OOAD Nayarit.</p>		
<b>3. CONCLUSIONES</b>		
<p>En los hallazgos identificados en los diversos servicios de las unidades médicas visitadas se encuentran diversas e importantes áreas de oportunidad, en relación con el desarrollo de los programas supervisados se requiere de procesos de gestión, para lo cual se propusieron estrategias y compromisos orientados a la mejora en su ejecución, seguimiento y evaluación.</p>		
<b>4. RESULTADOS OBTENIDOS</b>		
<p>No se cuenta con registro en IFU del consultorio para la consulta externa de Geriatria. Se cuenta en el HGZ 1 con 5 camas registradas en IFU. Durante la visita se encontró un subregistro de los Diagnósticos Geriátricos de acuerdo con el CIE 10 establecidos. En los expedientes falta integrar intervenciones de los diferentes servicios que participan en la atención de las Personas Mayores, no encontramos evidencia de intervenciones dirigidas a la atención de la persona mayor por parte de nutrición y trabajo social. La unidad no cuenta con enfermera especialista en Geriatria. No hay evidencia de eventos de capacitación en los últimos 6 meses referente a la atención geriátrica. La estrategia ORIOGERIATRIMSS se encuentra en fase de implementación, encontrando áreas de oportunidad en el proceso de atención por el equipo interdisciplinario y las áreas responsables.</p> <p>En la UMF 24 no se cuenta con consultorio para la EEG, No hay evidencia de la referencia interna, ni de la contra-referencia.</p>		
<b>5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA</b>		
<p>Se sugiere continuar con la gestión de la consulta externa de geriatría. En área de Hospitalización respetar los criterios de hospitalización a Geriatria, asegurar la atención geriátrica interdisciplinaria. Difundir los criterios de referencia de primero a segundo nivel a la especialidad de Geriatria. Realizar el registro de los diagnósticos geriátricos de acuerdo a su codificación en CIE-10 además de los diagnósticos médicos previamente documentados. Actualizar IFU para el registro del consultorio a cargo del servicio de Geriatria para que pueda reportarse productividad en el Área de responsabilidad 3900. Promover el uso de la página de Intranet donde están documentos normativos, hojas de productividad y curso "Códigodelirium", normativa, etc. Establecer estrategias en la unidad médica: Director Médico, Jefe de Urgencias, Jefe de Ortopedia/Cirugía, Jefe de Medicina Interna y el personal operativo en apego a la estrategia OrtoGeriatr-IMSS</p>		
<p>"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"</p>		
<p style="text-align: center;"><b>LUZ GISELA SALMERON GUDINO</b>  <small>Nombre y Firma del abscador público/comisionado</small></p>		
		1270-009-032